



Municipio de Cojumatlán de Régules, Michoacán.

Montos que reciban, obras y acciones a realizar con el FAIS

Monto que reciban del FAIS: \$10,055,020.00

OBRA O ACCIÓN A REALIZAR	COSTO	UBICACIÓN			METAS	BENEFICIARIOS
		ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD		
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SOR JUANA INÉS ENTRE VASCO DE QUIROGA Y 20 DE NOVIEMBRE	\$1,560,390.81	MICHOACÁN	COJUMATLÁN	COJUMATLÁN DE RÉGULES	200	200
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS TIPO LED EN LA CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ ENTRE VASCO DE QUIROGA Y 20 DE NOVIEMBRE	\$338,027.25	MICHOACÁN	COJUMATLÁN	COJUMATLÁN DE RÉGULES	200	200
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE NIÑOS HÉROES ENTRE MATAMOROS Y GALEANA	\$2,419,124.84	MICHOACÁN	COJUMATLÁN	COJUMATLÁN DE RÉGULES	300	300
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES DE LA CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ ENTRE VASCO DE QUIROGA Y 20 DE NOVIEMBRE	\$1,076,887.60	MICHOACÁN	COJUMATLÁN	COJUMATLÁN DE RÉGULES	200	200
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, DE LA CALLE SAN JOSÉ ENTRE AV. CUAUHTÉMOC Y ALLENDE	\$554,556.60	MICHOACÁN	COJUMATLÁN	COJUMATLÁN DE RÉGULES	100	100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE NIÑOS HÉROES ENTRE MATAMOROS Y GALEANA DEL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES	\$1,883,074.00	MICHOACÁN	COJUMATLÁN	COJUMATLÁN DE RÉGULES	300	300

CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DEL NOGAL, DOMICILIO CONOCIDO DEL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES	\$170,000.00	MICHOACÁN	COJUMATLÁN	EL NOGAL	213	213
CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN DOMICILIO CONOCIDO DE LA COMUNIDAD DE LA BARRANCA DEL ZOROMUTAL	\$255,591.50	MICHOACÁN	COJUMATLÁN	BARRANCA DEL ZOROMUTAL	30	30
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, LOCALIDAD DE PALO ALTO DE LA CALLE AGUILES SERDÁN, ENTRE AMADO NERVO Y CARRETERA NACIONAL NÚMERO QUINCE	\$1,998,999.00	MICHOACÁN	COJUMATLÁN	PALO ALTO	451	451
TOTALES	\$10,256,651.60					

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

ANA LILIA MANZO MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

GUILLERMO MORA TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL

MARGARITA MENDOZA ORDAZ (ELABORÓ)
TESORERA MUNICIPAL

LUZ ELENA SUÁREZ PADILLA
CONTRALORA MUNICIPAL